

Diario de León

León

El mapa del ruido de León reclama que se prohíban más locales de hostelería en el Romántico

Los técnicos avalan con las mediciones que se actualice la ampliación de la ZAS paralizada desde noviembre de 2019

Editorial: 'Mantener la convivencia frente al ruido'



La Calle Ancha divide los barrios Romántico y Húmedo.DL

Álvaro Caballero

León 08.09.2024 | 05:25 Actualizado: 08.09.2024 | 18:23

El ruido no cesa en la ciudad antigua. Lejos de atenuarse, los efectos aumentan, como acreditan las mediciones y las denuncias. Pero el expediente de actualización de la Zona Acústicamente Saturada (ZAS) duerme en los cajones del Ayuntamiento de León desde noviembre de 2018, cuando el último gobierno municipal del PP no se atrevió a impulsarlo. No lo hicieron tampoco los socialistas en los cinco años que llevan de manera ininterrumpida en el poder, en los que sólo reunieron la mesa de discusión del sector, en la que tienen voz los partidos políticos, hosteleros, empresarios y vecinos, en noviembre de

2019. En silencio durante todo este tiempo, ahora la corporación tendrá que pronunciarse sobre la nueva sentencia, dictada dentro del nuevo Mapa del Ruido por los profesionales del Laboratorio de Acústica Aplicada de la Universidad de León, que instan a ampliar el área de protección y restringir la concesión de nuevas licencias de hostelería en el barrio Romántico.

Ni pubs, ni discotecas, ni bares, ni cafeterías, ni siquiera licencias de restaurantes, cuya grieta aprovecharon durante los últimos años algunos hosteleros para enmascarar los negocios que luego centraron en el tapeo a discreción. Nada. La ZAS no admite ninguna nueva apertura, ni tampoco la ampliación de los locales en funcionamiento.

El informe de los profesionales de la Universidad de León insiste en que «la ZAS que se encuentra en vigor actualmente corresponde al año 2008», recuerda que «en el año 2018 se llevaron a cabo los estudios correspondientes para delimitar una nueva» y reclama su actualización. Como aval, exhiben las mediciones, en las que se aprecia que el porcentaje de población expuesto a niveles por encima de la ley ha aumentado por la tarde, hasta abarcar al 30,3% de los residentes en la zona, y se mantiene por la noche, con el 28,9%; además de las denuncias, el 92% de las cuales se remiten a problemas con negocios de hostelería.

La actualización debe tomar como borrador los resultados que se extrajeron del estudio de hace seis años, cuando se anotaban un centenar de bares y restaurantes en la ZAS y cerca de 70 pubs, además de otro medio centenar y una docena, respectivamente, en la Zona de Respeto. En ese informe, los profesionales marcaron sobre el mapa las nuevas calles que se tendría que ver afectadas por las restricciones para los negocios de hostelería. Con los resultados de las mediciones realizadas, los técnicos dibujaron un contorno que extendía la sombra de la ZAS las calles Cervantes, Dámaso Merino, Ordoño IV el Malo, Recoletas, López Castrillón, plaza Torres de Omaña, el Cid, en el tramo comprendido entre los números 10 y 16, y la Ancha, desde el portal identificado con 12 hasta el 20.

Al otro lado de este eje, que comunica Botines con la Catedral y define la división del Romántico, en el Barrio Húmedo entrarían también como calles con la máxima protección El Paso y la Rinconada de Conde Rebolledo, en el entorno de la plaza del Conde Luna. Por contra, en aquel estudio de 2018 que ahora se debe actualizar, se planteaba reducir la consideración de ZAS a Zona de Respeto —en la que sí se permiten nuevas aperturas de bares y restaurantes, pero sólo si hay una distancia de más de 25 metros entre los extremos físicos con el local de hostelería más cercano— de las calles Azabachería, Cascalería, Murias de Paredes y la parte de la Ancha que va desde Varillas hasta la plaza de Regla.

El mapa definitivo dependerá de la actualización que reclaman los técnicos, siempre que el equipo de gobierno de José Antonio Diez opte por no enterrarlo de nuevo en el cajón del olvido en el que lleva los últimos seis años. El primer avance pasa por convocar la Mesa del Ruido, en la que todos los agentes implicados, desde hosteleros y empresarios hasta vecinos, tienen voz para mostrar sus reclamaciones y defender sus intereses. En este foro se debe consensuar la propuesta, con los partidos políticos como representantes para tramitar con posterioridad la modificación de la ordenanza reguladora. El proceso se estima que llevará no menos de medio año. Si no se sume de nuevo en medio del silencio político y administrativo.